

Descripción
del Programa

Promueve la protección y restauración de los ecosistemas presentes en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia, así como la conservación de su biodiversidad mediante el apoyo de estudios técnicos y acciones para el manejo del territorio de dichas áreas y sus especies prioritarias, con la participación directa y efectiva de la población local. El PROREST opera a partir de dos componentes 1) Estudios Técnicos para el Manejo de ANP (dirigido a instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación) y 2) Conservación Comunitaria en ANP (dirigido a mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén constituidos como personas morales; así como Ejidos y Comunidades); ambos componentes son de temporalidad variable y, a través de los cuales, se otorgan apoyos económicos directos.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no tiene evaluaciones de impacto El programa cuenta con una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2019. En 2020, para el indicador de Fin "Porcentaje de ANP terrestres que incrementan o mantienen su superficie con cobertura vegetal, o que presentan pérdidas menores al 5%" no se reporta avance debido a que su frecuencia de medición es trienal. El indicador de Propósito "Porcentaje de especies prioritarias que presentan tendencias de recuperación en sus poblaciones o en su hábitat", reportó avance del 100% al cumplir con la meta programada, ya que actualmente se tiene información confiable del incremento poblacional de especies prioritarias tales como el berrendo peninsular, seis especies de tortugas marinas, lobo gris mexicano, bisonte, cóndor de California, águila real, Ballena gris, entre otras. El programa llevó acciones encaminadas a restablecer la funcionalidad y dinámica de ecosistemas terrestres y acuáticos en ANP, ejecutando de julio a diciembre de 2020, 155 proyectos de restauración ecológica en 9,902 hectáreas, con una inversión ejercida de 25.7 millones de pesos y a apoyar 28 proyectos para conservación, monitoreo y manejo del águila real, ajolote de Zempoala, mangle, nutria de río, lobo mexicano, berrendo peninsular, cotorra serrana occidental, guacamaya verde, jaguar, mono araña, oso negro, pecarí de labios blancos, tapir centroamericano, tigrillo o margay, tortugas marinas (blanca, caguama, Carey, golfina, laúd, lora, verde), venado bura, zacatuche, lobo marino, cocodrilo de río, entre otros, con una inversión de 42.4 millones de pesos. (ICP20, IT20)

Porcentaje de especies prioritarias que presentan tendencias de recuperación en sus poblaciones o en su hábitat.



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

El Área de Enfoque Objetivo, corresponde a las Áreas Naturales Protegidas que están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establecidas mediante Decreto presidencial o certificado vigente expedido por la CONANP enunciadas en el anexo número 1 de los Lineamientos.

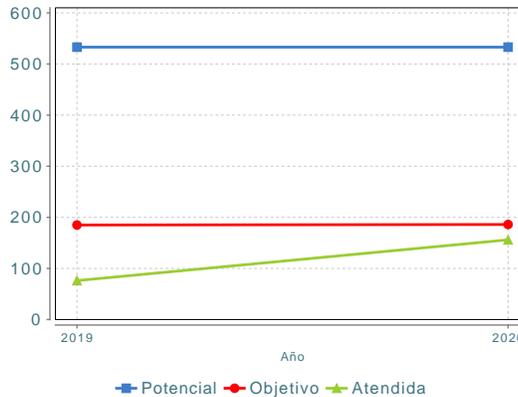
Cobertura

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	4,754
Mujeres atendidas	4,077

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Áreas naturales protegidas
Valor 2020	
Población Potencial (PP)	533
Población Objetivo (PO)	186
Población Atendida (PA)	156
Población Atendida/ Población Objetivo	83.87 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En 2020, llevó a cabo acciones en 31 entidades y la PA fue de 8831 personas que corresponden a mujeres y hombres de 18 o más años de nacionalidad mexicana, solicitud autorizada de conformidad con los Lineamientos del Componente Conservación Comunitaria y que habitan en localidades de los municipios de las 154 ANP y Zonas de Influencia (140 ANP y 14 ADVC); también se apoyaron 4 instituciones que realizaron acciones o estudios de difusión, investigación, protección, conservación de ecosistemas y su biodiversidad. Con relación a la evolución de la cobertura, la unidad de medida para las áreas de enfoque son ANP. Para En 2020 el número de ANP potencial fue de 533 (182 ANP y 351 ADVC) y la objetivo de 186 (154 ANP y 32 ADVC) y se atendieron 142 ANP y 14 ADVC. De 2019 a 2020 la PA disminuyó 2.61%, pero el área de enfoque atendida aumentó en 10.64%.

02

Análisis del Sector

Análisis del Sector

El programa se alinea al Plan nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje 2 Política Social - Desarrollo Sostenible y al Objetivo 1 del PROMARNAT promoviendo la protección, restauración y conservación de la biodiversidad de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas mediante estudios técnicos y acciones para el manejo del territorio de dichas áreas y sus especies prioritarias con la participación directa y efectiva de la población local.

Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2019	122.82	27,772.87	0.44 %
2020	104.56	25,571.52	0.41 %

Año de inicio del programa: 2019

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F Cuenta con acciones encaminadas a restablecer la funcionalidad y dinámica de ecosistemas terrestres y acuáticos en las ANP con la participación directa y efectiva de la población local, mediante acciones de restauración ecológica para restablecer los servicios ambientales de los ecosistemas. 2.F Impulsa proyectos de restauración y reconversión productiva en microcuencas prioritarias del país con un enfoque integral para pueblos originarios, mediante proyectos sustentables de mejoramiento de los ecosistemas, en regiones específicas. 3.F Cuenta con Matriz de Marco Lógico, permite conceptualizar, diseñar y ejecutar el programa, a través de una Matriz de Indicadores de Resultados, con metas a corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos del programa. 4.F Cuenta con mecanismo de contraloría Social que permite verificar la adecuada ejecución del programa, la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas, a través del Comité de Contraloría Social, y cuyos integrantes son electos por los propios beneficiarios del programa.

Debilidades y/o Amenazas

1.D A lo largo de la operación del programa, este ha contado con cambios en la estructura de sus componentes, lo que no ha permitido probar la pertinencia de su diseño. 2.A La principal amenaza son los recortes presupuestarios al programa, ya que con ello se limitará el cumplimiento de las metas establecidas.

01

Recomendaciones

1.Se recomienda no realizar cambios estructurales en el programa, hasta tener una evaluación de diseño.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2021

1.Evaluación de Diseño del Pp U040.

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1.Dos reducciones presupuestales al programa. 2.Afectación a proyectos autorizados por la falta de recursos para gastos de servicios generales y materiales y suministros y gastos indirectos para operación y supervisión. 3.Proyectos y acciones que requerían permisos y autorizaciones, los beneficiarios no pudieran presentarlos ya que las autoridades se encontraban en suspensión de labores, siendo un caso de fuerza mayor que impedía proseguir con su instrumentación. 4.Acciones y proyectos que con su ejecución contravinieran las disposiciones establecidas, se vieron afectados por restricciones de acceso a localidades.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Ing. José Antonio González Azuara,
Teléfono: 54497000 ext.17169
Email: jantonio.gonzalez@conanp.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Ivonne Bustamante Moreno
Teléfono: 5554497000
Email: ebustama@conanp.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Para el Programa Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (U040) se recomendó no realizar cambios estructurales en el programa, hasta tener una evaluación de diseño que permita proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para que posteriormente se incorporen como acciones de mejora del programa

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
No aplica recomendaciones	Se recomienda no realizar cambios estructurales en el programa, hasta tener una evaluación de diseño.	Contar con la Evaluación de Diseño	Evaluación de Diseño del Pp U040.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 contiene los elementos básicos necesarios del programa, sin embargo, en virtud de que el programa solo tiene dos años de implementación, teniendo como año base el 2019, no fue posible llevar a cabo un análisis de indicadores, ya que no se cuenta aún con una serie de tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Entre los principales hallazgos está la disminución de la población atendida y de las entidades federativas, derivadas de dos reducciones presupuestales y la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), que afectaron la ejecución de proyectos, y en consecuencia el cumplimiento de metas. El programa ha llevado a cabo cambios en la estructura de sus componentes, lo cual ha modificado la operación del programa, así mismo, no cuenta con una evaluación de diseño.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

Derivado de la recomendación hecha al programa, se solicitará a la Unidad Responsable del Programa que no lleve a cabo cambios estructurales al programa, en

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

tanto no cuenta con una evaluación de diseño. Se determinó como Aspecto Susceptible de mejora llevar a cabo la Evaluación de Diseño del Pp U040.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Derivado de la contingencia sanitaria la capacitación del proceso de evaluación del CONEVAL se realizó en forma virtual, y la coordinación con la Unidad Responsable del programa fue vía correo electrónico. Para la evaluación, se utilizó la información disponible en el MEED.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Ficha de Monitoreo y Evaluación se realizó en forma conjunta con la Unidad Responsable del programa y la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP, los comentarios y observaciones fueron incorporados durante el proceso.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se consideraron aquellos comentarios y observaciones de las instancias coordinadoras (CONEVAL y la Unidad Evaluadora del sector Ambiental) que fueron pertinentes de incorporar.

El Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental propone como espacio de oportunidad, la pertinencia para que en un futuro próximo en las Fichas de Monitoreo y Evaluación, así como de otros tipos de evaluación, tanto a programas del sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o impactos directos o indirectos en el medio ambiente, que el CONEVAL coordine o impulse un esquema de evaluación o medición de los efectos de los mismos en el medio ambiente, con el apoyo o asesoría de instituciones científicas y académicas, el AE de la SEMARNAT, así como de especialistas ambientales, buscando con ello transitar hacia el cumplimiento constitucional del Derecho a un Medio Ambiente Sano.